



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-
29/2021

RECURRENTE: REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

AUTORIDADES

RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ Y
OTRAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **CONSTE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR



IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-
29/2021

RECURRENTE: REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

AUTORIDADES

RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DE VERACRUZ Y OTRAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta José Luis Bielma Martínez da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con la siguiente documentación:

1. El oficio OPLEV/SE/8725/2021, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal el doce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite acuerdo de admisión, cédula de publicidad, certificación, informe circunstanciado, y pruebas relacionadas con el expediente al rubro indicado.
2. El oficio OPLEV/SE/8726/2021, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal el doce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite acuerdo de admisión, cédula de publicidad, certificación, informe circunstanciado y pruebas relacionadas con el expediente al rubro indicado.
3. El oficio OPLEV/CG/263/2021, recibido en Oficialía de

Partes de este Tribunal el doce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite acuerdo de admisión, cédula de publicidad, certificación, informe circunstanciado y pruebas relacionadas con el expediente al rubro indicado.

4. El oficio OPLEV/SE/8768/2021, recibido en oficialía de partes el catorce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite cédula de retiro y acuerdo de remisión, relacionados con el expediente al rubro indicado.
5. El oficio OPLEV/CG/320/2021, recibido en oficialía de partes el catorce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite cédula de retiro y acuerdo de remisión, relacionados con el expediente al rubro indicado.
6. El oficio OPLEV/SE/8769/2021, recibido en oficialía de partes el catorce de mayo, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, remite cédula de retiro, acuerdo de remisión y escrito de tercero interesado, relacionados con el expediente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en el artículo 369 y 422, fracción I del Código Electoral, y 66 fracciones II, III y X, y 147, fracciones V del Reglamento interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**